

Aprobada
Acta 04
Aprobado 03/14

Proposición Aditiva a la Proposición No. 1

01 A Control. 8.

Adiciónese la proposición No.1 de citación a debate de control político sobre el tema de la función registral en Colombia, con el fin de también invitar a las personas que se relacionan a continuación, así como acompañar el cuestionario que irá dirigido para el señor Ministro de Justicia y del Derecho; Dr. Wilson Ruiz Orejuela y para la señora Superintendente de Notariado y Registro; Dra. Goethny Fernanda García Flórez.

Invitados:

- Gerente Camacol Antioquia - Eduardo Loiza: eduardolp@camacolantioquia.org.co
- Gerente Camacol Caldas - Angélica Orozco: angelica.orozco@camacolcaldas.com
- Gerente Camacol Valle - Alexandra Cañas: gerenciav@camacolvalle.org.co
- Empresario 1: Felipe Mejía Lamprea: flamprea@hotmail.com
- Empresario 2: Jacobo Estrada: estrada.jj@prodesa.com

**CUESTIONARIO
SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL**

PREGUNTAS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:

A. DIGITALIZACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA

1. ¿Cuál es el estado actual de la base de datos centralizada establecida en el artículo 6° de la Ley 1579 de 2012, que permite ofrecer en línea los servicios que corresponde al registro de la propiedad inmueble?
2. ¿Cuál es el estado de avance en la unificación del sistema registral/digitalización del trámite registral en sus diferentes fases (radicación, calificación, inscripción, constancia)?
3. ¿Cuáles son las acciones que tiene la superintendencia prevista para mejorar la parte tecnológica y de gestión documental para las 195 ORIPs del país para la mejora del servicio público registrar?
4. ¿Cuál es el cronograma previsto para la unificación de las 195 ORIPs del País?
5. Pese a que el aplicativo REL hoy solo funciona para la radicación, ¿Cuáles son las razones por las que solo se encuentra funcionando en 7 de las 195 Orips?
6. ¿Cuáles mecanismos de relacionamiento eficaces, soportados en las políticas de servicio al ciudadano y de Gobierno en Línea se encuentra implementando la SNR?
7. ¿Cuál es el cronograma previsto por la SNR para dar aplicación de la medida adoptada por la Res. 06266 de 2020 en todo el territorio nacional y abarcar el 100% de las ORIPs, teniendo en cuenta que hoy según la Resolución 06266 de 2020 aplica solo para las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín ?
8. ¿Cuál es el estado de avance de la implementación del pago electrónico en las 195 ORIPs del país? ¿Cuándo se tiene prevista la cobertura a nivel de las 195 Orips en la materia? ¿Cuál es el estado actual de los convenios bancarios suscritos con las diferentes entidades financieras que tienen a su cargo el recaudo de los pagos del impuesto?

9. ¿Por qué el ciudadano cuando requiere una constancia acerca de si tiene o no propiedades inmobiliarias no obtiene una respuesta que le otorgue certeza a la consulta?
10. ¿Qué ha hecho la SNR para actualizar las bases de datos que corresponde a los índices de propietarios para que el ciudadano obtenga la información oportuna y en tiempo real?

B. INTEROPERABILIDAD CATASTRO REGISTRO

11. ¿Qué acciones ha adelantado la SNR para lograr la interoperabilidad catastro-registro? ¿Cuántos y cuáles municipios cuentan con la interrelación registro-catastro?
12. ¿Cuál es el estado actual de ejecución de las acciones en cabeza de la SNR contenidas en plan de acción definido en el CONPES 3859 de 2019?
13. ¿Cuándo los ciudadanos podrán contar con la efectiva interoperabilidad?
14. ¿Cuántos y en qué municipios se ha desarrollado la interrelación registro-catastro con actualizaciones masivas, que posibiliten la congruencia de datos catastrales en ambas instituciones?
15. ¿Qué ha imposibilitado el desarrollo de esta interrelación catastro-registro en todos los círculos registrales?
16. ¿Ha recibido la SNR dineros de organismos internacionales para el desarrollo tecnológico de la interrelación registro- catastro? De ser afirmativa la respuesta de qué organismos, cuáles han sido los convenios o contratos, el monto de los mismos y qué oficinas se han visto beneficiadas con estos recursos o en qué proyectos se han invertido? Favor aportar documentos.

C. TÉRMINOS Y ASPECTOS PROCEDIMENTALES

17. ¿Cuáles son los tiempos en que se está realizando la inscripción de los actos objeto de registro, a partir de su radicación? Suministrar información del período 2019-2021 discriminado por ciudades capitales.
18. ¿Por qué no se están cumpliendo los términos definidos en la ley para el proceso de registro?
19. ¿Cuáles son las acciones implementadas por la SNR como entidad de inspección, control y vigilancia para que las ORIP se sujeten a los términos definidos en la ley?

D. CAPACIDAD INSTALADA

20. ¿A través de qué mecanismos la SNR conoce acerca de las principales necesidades de recurso humano, de tecnología, presupuestal y de infraestructura que se tiene en cada una de las oficinas de registro del país?
21. ¿Cuál es el balance de la capacidad técnica en materia de recurso humano con que cuentan las ORIPS en la actualidad? ¿Qué seguimiento hace la SNR en la materia?
22. ¿Cuáles son las acciones adelantadas por la SNR para que cada una de las 195 Orips cuente con el personal calificado necesario para atender con celeridad, calidad y eficacia el servicio público registral?
23. En los últimos 3 años en qué casos ha hecho la SNR uso de la facultad de intervención de que trata el artículo 97 del Estatuto Registral? En el mismo lapso, ¿cuántas, cuáles y por qué razones se han intervenido oficinas de registro?
24. Sino es la intervención la herramienta necesaria para lograr una prestación del servicio registral bajo altos estándares de calidad y oportunidad, ¿Qué acciones ha implementado la SNR para el efecto?.

25. ¿Cuál es el balance en cuanto infraestructura física con que en la actualidad cuentan las 195 Orips del país para la prestación del servicio registral? ¿Cuántas sedes son propias y cuantas en arriendo?
26. ¿Cuál es el plan de inversión y mejora propuesto por la SNR para mejorar las instalaciones físicas de las Orip en el país?
27. ¿Cuál es el plan de inversión propuesto por la SNR para optimizar los recursos tecnológicos de las Orip en el país, que mejoren los tiempos en la prestación del servicio?

E. CALIDAD Y CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO REGISTRAL

28. ¿Durante el 2020 y lo corrido del 2021 cuántas veces fue suspendida la prestación del servicio público registral? Precisar en términos de ciudades capitales, tiempos que duró la suspensión y causas de la misma.
29. ¿Qué indicadores ha implementado la SNR con el fin de medir la continuidad del servicio público registral en todo el país?
30. ¿Qué acciones efectivas ha adelantado la SNR para garantizar la continuidad en la prestación del servicio registral ante las diferentes situaciones que se vienen presentando en el país (pandemia, paro nacional, paro de trabajadores ORIPS, problemas de salubridad e higiene?)

F. TARIFAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

31. ¿Cuál ha sido la metodología implementada por la SNR para la elaboración del estudio que desarrolla los costos y criterios de conveniencia en lo que se refiere al aumento anual de las tarifas registrales?
32. ¿Existe una estandarización respecto de la elaboración anual del estudio de costos y criterios de conveniencia?
33. ¿Cuál es el estudio de costos y criterios de conveniencia definido para el aumento de las tarifas en el 2020 y qué se definirá para el 2021?
34. Conforme lo señalado por el artículo 7 del Decreto 2106 de 2019 ¿Por qué se hace alusión a la automatización del servicio público registral como sustento en el incremento de la tarifa registral?
35. ¿Cuál ha sido el destino del aumento en las tarifas realizado en los 3 últimos años?
36. Dependiendo del método de pago utilizado por el usuario, existen diferentes montos que este debe sufragar para adquirir certificados (Pafina SNR y/o terceros operadores) ¿Cuál es el argumento por el cual no existe uniformidad en los valores cobrados?
37. ¿Qué mecanismos de control ha realizado la SNR para lograr un correcto y eficaz recaudo de los valores que el ciudadano debe cancelar por la prestación del servicio en desarrollo de lo ordenado por el Decreto 806 de 2020 y las instrucciones administrativas de la SNR 8 y 12 de 2020, teniendo en cuenta que deben radicarse como exentas de pago? ¿Cuánto se ha recaudado bajo este concepto?

G. BACHUÉ

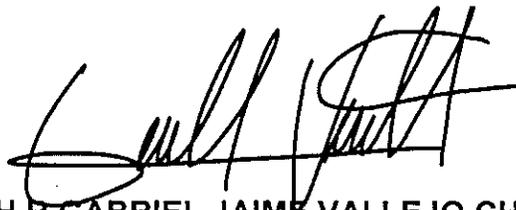
Partiendo de la premisa que el contrato Bachué fue objeto de liquidación:

38. ¿Qué entregables a satisfacción recibió la SNR que hayan sido o puedan ser implementados en las oficinas de registro como aval de que en el desarrollo de este proyecto se venía ejecutando el objeto sustancial que se buscaba con el hoy contrato liquidado? ¿Qué tipo de oficinas de registro pueden verse beneficiadas de tales desarrollos informáticos?
39. ¿A qué porcentaje de ejecución se llegó y cuáles fueron las causas que llevaron a su liquidación? Aportar documento técnico.

40. ¿La unión temporal SUPER DATA 2016 y el consorcio INTERVENTORES TECNOLOGICOS-SNR cumplieron con los cronogramas establecidos para cada uno en el contrato?
41. ¿Qué pagos realizó la SNR al contratista? Aportar documentos que lo acrediten.
42. ¿Cuál fue el concepto final y/o recomendaciones presentadas por la interventoría del contrato? Aportar documento técnico.
43. Teniendo en cuenta que este tipo de trabajos presupone la entrega al contratista de la gran base de datos que conforma la historia jurídica de los inmuebles en Colombia, con qué garantías cuenta la SNR para que no se haga uso fraudulento de esta información?
44. ¿Por qué estando el contrato BACHUÉ desde 2016 (solución tecnológica, ágil, interoperable, innovadora – según la SNR) se lleva paralelamente la gestión de un contrato de Radicación Electrónicamente (REL -FOLIO)?; y que antecedentes contractuales se tuvieron en cuenta para modificar la propuesta inicial (BACHUÉ), siendo esta una propuesta más avanzada tecnológicamente?
45. Si en la comunicación SNR2019EE067323 de la SNR del 15 de noviembre de 2019 –a mí dirigida en virtud del anterior debate de control político- se planteó que el proyecto BACHUÉ era viable, por cuanto es una herramienta tecnológica que unifica los sistemas actuales de las 195 ORIPs (ANTIGUO SISTEMA, FOLIO MAGNÉTICO y SIR), y se concibe como una herramienta que contribuye a mejorar sustancialmente la prestación del servicio público registral, ¿por qué se ha dejado suspendido (abandonado) este, si en el año 2020 se avanzó en las mesas de trabajo referidas, y por qué no entra en operación el 30 de septiembre de 2021 como inicialmente se tenía previsto? ¿Cuáles fueron los fundamentos de hecho y de derecho que impidieron continuar con el proyecto?

PREGUNTAS PARA EL MINISTERIO DE JUSTICIA:

1. Conforme el panorama descrito en las respuestas al cuestionario realizado a la SNR, y bajo la premisa que la SNR se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia, ¿Cuál es el plan de reestructuración e inversión del gobierno para la digitalización y mejora de la prestación del servicio público registral?
2. Con el fin de optimizar la prestación del servicio registral, desde el punto de vista del recurso humano cuyo incremento se hace necesario en cada oficina de registro, ¿con qué estudios de factibilidad y presupuestales cuenta el Ministerio para dar viabilidad a la reestructuración o incremento de la planta de personal de las oficinas de registro de instrumentos públicos?



H.R. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda